



Río Gallegos, 23 de junio de 2.000.

VISTO:

El Expediente N°13182-UARG-00; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Resolución de Consejo Superior N°013/00;

Que por Disposición de Decanato N°304/00 se designa a la Prof. Nora Ricaud como responsable de la implementación del concurso convocado;

Que a fojas 16/19 del expediente del visto obran las respectivas constancias de las publicaciones efectuadas conforme a la normativa aplicable;

Que a fojas 20 la responsable de la substanciación del concurso deja constancia que la nómina de postulantes inscriptos en término se reduce a un postulante, el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI;

Que a fojas 26, la Junta Evaluadora fija el cronograma de trabajo;

Que a fojas 45/50 obra acta de la Junta Evaluadora, con el informe y evaluación del postulante y la tabla de ponderación que le otorga 65 puntos sobre 100 posibles;

Que se encuentran cumplidos todos los requisitos exigidos por la Reglamentación aplicable, Ordenanza 012;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación, recomienda en su despacho designar al postulante en el cargo concursado;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI DNI N°16.499.270 en el cargo de Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a: Fuente de Financiamiento 1.1., Finalidad 3, Función 4, programa 16–Unidad Académica Rio Gallegos-, Actividad 1, inciso 1, gastos en personal, Partida Principal 1, Personal Permanente, del Presupuesto 2.000.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Personal, notifíquese al interesado, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 120

ES COPIA